DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
DIRIGIDO A:	**SECRETARÍA DE GOBIERNO**
TIPO DE REQUERIMIENTO:	Solicito se certifique si dentro de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Gloria – Cesar, se cuenta con el personal de apoyo disponible e idóneo que coadyuve con el trámite de las actividades misionales de la Secretaria de desarrollo social DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA GLORIA – CESAR.
ASUNTO O PROYECTO OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR** desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a la comunidad en general, en el desarrollo de sus actividades agropecuarias. 2. Realizar visitas de supervisión para la evaluación, control y seguimiento de los proyectos agropecuarios que se ejecuten en el municipio. 3. Garantizar acompañamiento a los productores facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad. 4. Rendir los informes que correspondan según las actividades realizadas. 5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento..
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	**DOLORES MARIA NAVAS PABUENA** **Secretaria de Desarrollo Social** **Alcaldía Municipal de La Gloria - Cesar**

CERTIFICADO DE PERSONAL	
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR**
DEPENDENCIA QUE SOLICITA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
OFICINA QUE CERTIFICA	**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que, en atención a la solicitud elevada por la Secretaria de desarrollo social Municipal, amparado en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Gloria – Cesar, se tiene que si existe personal de apoyo idóneo para desarrollar las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a la comunidad en general, en el desarrollo de sus actividades agropecuarias.

2. Realizar visitas de supervisión para la evaluación, control y seguimiento de los proyectos agropecuarios que se ejecuten en el municipio.

3. Garantizar acompañamiento a los productores facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

4. Rendir los informes que correspondan según las actividades realizadas.

5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Sin embargo, el mismo es INSUFICIENTE para suplir la necesidad actual existente en el ente territorial, razón por la cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para desarrollar y ejecutar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR**

ROCIO HELENA CHIQUILLO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

Doctora
DOLORES MARÍA NAVAS PABUENA
Secretaria de Desarrollo Social
E.S.M

Ref.: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir además de las establecidas en el la ley 1474 de 2011, las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato; b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato; c) Realizar las actas de ejecución y pagos; d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato; e) Al terminar el contrato presentar un informe final del mismo.

FERMÍN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN:

Se notifica su designación como **SUPERVISOR(A)** del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR**

Firma del notificado,

DOLORES MARÍA NAVAS PABUENA
Secretaria de Desarrollo Social

REVISO: JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Oficina Asesor Jurídico Interno

INVITACIÓN

Señor
DANILO ANTONIO ABELLO ROMERO
C.C No. 1.063.563.465 de La Gloria - Cesar
Carrera 9A Nº 1 - 32
La Gloria - Cesar

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

La Administración Municipal a través de la secretaria de desarrollo social se permite invitarla a presentar propuesta **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR**, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Para el cumplimiento del objeto convenido, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a la comunidad en general, en el desarrollo de sus actividades agropecuarias.

2. Realizar visitas de supervisión para la evaluación, control y seguimiento de los proyectos agropecuarios que se ejecuten en el municipio.

3. Garantizar acompañamiento a los productores facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

4. Rendir los informes que correspondan según las actividades realizadas.

5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento..

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
Municipio de La Gloria – Cesar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto y su alcance contractual
- Estar afiliado a entidad de seguridad social y A.R.P. de acuerdo a las normas legales vigentes
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Municipio.
- Aceptar la supervisión por parte del Municipio
- Constituir las garantías requeridas.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural o Jurídica
2. Idoneidad en la realización de servicios acorde con el objeto contractual.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato Único de Hoja de Vida, Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Formulario del Registro Único Tributario (RUT), Certificación De Acreditación de Pago Parafiscales (Ley 789 de 2002), Certificado de Antecedentes Penales Policía Nacional de Colombia, Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica y certificaciones de experiencia. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago

TIEMPO DE EJECUCIÓN
El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000).**

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado de la siguiente manera: un acta parcial de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000)** Un acta final de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000),** Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la entidad, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

EL MUNICIPIO girará el valor del contrato mensualmente en actas parciales, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, para ello se deberán allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 y contar con el visto bueno del supervisor designado.

GARANTÍAS
En virtud ART 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no se harán exigibles pólizas.

LIQUIDACIÓN.
La liquidación del presente contrato se realizará de conformidad con lo ordenado en la legislación vigente.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá entregarse antes del 13 de noviembre de 2026

Cordialmente,

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
ALCALDE MUNICIPAL

REVISO: JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Oficina Asesor Jurídico Interno

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

OFERENTE	**DANILO ANTONIO ABELLO ROMERO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.063.563.465 de La Gloria - Cesar
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR
PRECIO	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000),
TERMINO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN

La suscrita SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de La Gloria - Cesar, procede a efectuar análisis de la propuesta presentado por el señor **DANILO ANTONIO ABELLO ROMERO,** para la celebración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**, desarrollando las siguientes actividades.

1) Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a la comunidad en general, en el desarrollo de sus actividades agropecuarias.
2) Realizar visitas de supervisión para la evaluación, control y seguimiento de los proyectos agropecuarios que se ejecuten en el municipio.
3) Garantizar acompañamiento a los productores facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.
4) Rendir los informes que correspondan según las actividades realizadas.
5) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

En la propuesta y soportes anexos a ella, se encuentra demostrado que se trata de una persona idónea con estudios TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, y que otorgue certeza de las competencias requeridas para desarrollar las actividades previstas en el objeto del contrato.

- **REVISIÓN DE LA OFERTA.**

A continuación, se muestra a la revisión efectuada a la oferta presentado por el señor **DANILO ANTONIO ABELLO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.063.563.465 expedida en la Gloria - Cesar, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación.

REQUISITO	**OBSERVACIÓN**
Fecha de Presentación de la oferta	SI CUMPLIÓ
Precio de la oferta	3.450.000
Cotización indicando el precio, forma de pago, plazo y descripción	SI CUMPLIÓ
En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.	NO REQUIERE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales	SI CUMPLIÓ
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLIÓ
Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLIÓ
Registro Único de Tributario RUT	SI CUMPLIÓ
Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y otro o al mismo para pensiones	SI CUMPLIÓ
Consulta de antecedentes judiciales en la página www.policia.gov.co.	SI CUMPLIÓ
Registro hoja de vida y declaración de Bienes y rentas SIGEP	SI CUMPLIÓ
Certificación de idoneidad y experiencia	SI CUMPLIÓ

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los estudios previos realizados por el Municipio de La Gloria – Cesar a través de esta secretaría, y los términos establecidos en la invitación, se puede concluir que la oferta presentada por el señor **DANILO ANTONIO ABELLO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.063.563.465 expedida en la Gloria - Cesar, es favorable para el Municipio de La Gloria - Cesar, teniendo en cuenta que:

- El oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El precio de la propuesta económica atiende al presupuesto establecido por la entidad.

DOLORES MARÍA NAVAS PABUENA
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal La Gloria - Cesar